

## ***INFORME DE COMISARIO***

Guayaquil, 30 de Abril del 2.010

**A/A: Señores Accionistas de la Compañía AGRÍCOLA CARRANZA S.A.  
AGROCARRANZA**

De mis consideraciones:

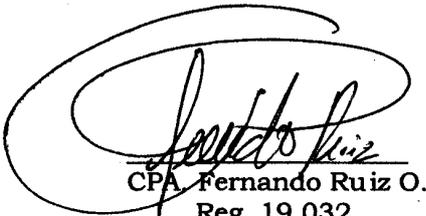
En calidad de comisario y pro disposición expresa de los Arts. 231, 274, 276 y 279 de la Ley de Compañías; expongo a ustedes el presente informe.

He examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.009, además he revisado los Libros Sociales, las Actas de Directorio y de Juntas Generales, hasta esa misma fecha.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, es de nuestra responsabilidad expresar opinión, respecto a las cifras presentadas en estos Estados Financieros, y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.

En nuestra opinión, la compañía AGRÍCOLA CARRANZA S.A. AGROCARRANZA, prepara sus Estados Financieros y lleva su contabilidad, de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus Registros Contables y demuestran razonablemente la actividad que ha tenido la empresa.

Atentamente,

  
CPA Fernando Ruiz O.  
Reg. 19.032  
Comisario

